



Sunchales, 4 de Diciembre de 1.995.-

El Concejo Municipal de Sunchales, sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A N° 1043/95

VISTO:

La necesidad de individualizar las calles de nuestra ciudad con nombres, y;

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de haberse concretado el Plan de viviendas en el Barrio 9 de Julio de nuestra ciudad, donde a los efectos de ganar espacios ha sido necesario llevar a cabo la apertura de dos cortadas entre las calles Láinez y La Pampa paralelas a las arterias Ayacucho y Brasil con sentido Norte-Sur;

Que, las citadas cortadas necesitan ser individualizadas con nombres para permitir su ubicación tanto para los propios vecinos, como así también para quienes por razones diversas, deban concurrir a los domicilios del sector mencionado (carteros, remises, etc.);

Que, en este Barrio de nuestra ciudad, existió el nombre de **Catamarca** actualmente Balbín y **Mendoza** en la actualidad Pte. Perón que, bien podrían ser los nombres con que se identifique a estas cortadas;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

O R D E N A N Z A N° 1043/95

Art. 1º) Identifíquese con el nombre de **Cortada Catamarca**, a la cortada existente entre las arterias Pte. Perón y Ayacucho desde Láinez hacia el Sur.-

Art. 2º) Desígnese con el nombre de **Cortada Mendoza** a la Cortada existente entre las calles Ayacucho y Brasil desde Láinez hacia el Sur.-

Art. 3º) Establécese que a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos se cumplimente lo dispuesto por Ordenanza N° 180/88-603/88.-



Art. 4º) Elévese al D.E.M., para su promulgación, comuníquese publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Sunchales, a los cuatro días del mes de Diciembre del año mil novecientos noventa y cinco.-


OLGA J. GHIANO
SECRETARIA




JUAN CARLOS BUDAGNOTTI
PRESIDENTE

Art. 5to.) Cúmplase, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.-

SUNCHALES, 13 de diciembre de 1.995.-


Ing. HECTOR L. MOLINARI
SECRETARIO D GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES




Dr. OSCAR A. TRINCHIERI
INTENDENTE MUNICIPAL